Firmado digitalmente por CASTAGNE VASQUEZ Janet Yvone FAU 20154572792 soft
Cargo: Alcaldesa
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.05.2024 12:15:56 -05:00

Calleria, 22 de Mayo del 2024

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000229-2024-MPCP/ALC

VISTOS:

El Expediente N°ALC00020240000484-2024, que contiene el Oficio Múltiple N°D000415-2024-DGIESP-MINSA de fecha 17/04/2024, Memorando N°000167-2024-MPCP/ALC de fecha 20/05/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N°30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante, LOM), se establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio Múltiple N°D000415-2024-DGIESP-MINSA de fecha 17/04/2024, el Director General del Ministerio de Salud, invita a la ceremonia: Encuentro Nacional en conmemoración del "Día del Agente Comunitario de salud", a realizarse el día, martes 04 de junio del 2024, en la ciudad de Lima, en el marco de la Ley 30825, Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, el MCI y la RIS, en donde se realizará el reconocimiento a la labor realizada en el ámbito nacional en temas relacionados a la promoción de prácticas saludables y prevención de dengue, cáncer, mortalidad materna e inmunización por curso de vida;

Que, mediante Memorando N°000167-2024-MPCP/ALC de fecha 20/05/2024, el Despacho de Alcaldía, autoriza en comisión de servicios a la Sra. Regidora GENI LLERME TAFUR FLORES, quien me acompañara a la ceremonia denominado Encuentro Nacional en conmemoración del "Día del Agente Comunitario de Salud", a realizarse el día, martes 04 de junio del 2024, en la ciudad de Lima, por lo que, dispuso a la Gerencia de Asesoría Jurídica, proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, en cuanto a los viáticos de la señora regidora GENI LLERME TAFUR FLORES, la Gerencia de Administración y Finanzas, se encargará de realizar las acciones administrativas correspondientes, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°003-2023-MPCP-GPPR-SGR – Directiva para Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, funcionarios, y Servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo", toda vez que, el despacho de Alcaldía AUTORIZA el otorgamiento de los mismos;

Que, estando a las facultades conferidas en virtud a lo dispuesto en el artículo 20°, inciso 6), y artículo 39° segundo párrafo de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios a la señora regidora GENI LLERME TAFUR FLORES, para acompañar en la ceremonia denominado Encuentro Nacional en conmemoración del "Día del Agente Comunitario de Salud", a realizarse el día, martes 04 de junio del 2024, en la ciudad de Lima.

ARTICULO SEGUNDO. – AUTORIZAR el otorgamiento de pasajes y viáticos a la señora regidora GENI LLERME TAFUR FLORES, para acompañar en la ceremonia denominado Encuentro Nacional en conmemoración del "Día del Agente Comunitario de Salud", a realizarse el día, martes 04 de junio del 2024, en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, realizar las acciones administrativas que corresponda, para otorgar los pasajes y viáticos a la señora regidora GENI LLERME TAFUR FLORES, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°003-2023-MPCP-GPPR-SGR – Directiva para Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, funcionarios, y Servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTICULO QUINTO. –ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente por DEL AGUILA PINEDO Karen FAU 20154572792 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.05.2024 12:03:15 -05:00

Documento Firmado Digitalmente por:
JANET YVONE CASTAGNE VASQUEZ
ALCALDESA PROVINCIAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Firmado digitalmente por ROJAS ALIAGA Manuel FAU 20154572792 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.05.2024 11:58:38 -05:00

«CC.: »

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://servicios.municportillo.gob.pe:8181/verificadoc/inicio.do e ingresando la siguiente clave: SOXYXC9